



SEGURIDAD | POLICÍA

La USAL recurre la adjudicación a la UCAV de la formación policial

Desde la Universidad de Salamanca se asegura que la universidad abulense «no ha podido acreditar la solvencia técnica que se exige en las bases para poder impartir esas enseñanzas»

• Según la USAL, la UCAV no ha podido justificar que sus docentes sean, tal y como exige la convocatoria, «profesores titulares de universidad o superiores».

DAVID CASILLAS / ÁVILA

La Universidad de Salamanca presentó el lunes un recurso de reposición ante la Dirección General de la Policía Nacional solicitando que «revise su decisión» de adjudicar a la Universidad Católica de Ávila el servicio de enseñanza y formación en la Escuela de Policía de la ciudad de Ávila, argumentando, fundamentalmente, que esa adjudicación no «puede sostenerse» porque la universidad privada abulense «no ha podido acreditar la solvencia técnica que se exige en las bases de la convocatoria» para poder impartir esas enseñanzas, además de que «el proceso de constitución y reuniones de la mesa de contratación no ha sido el correcto», según explicó a Diario de Ávila José Ángel Domínguez, vicerrector de



Jorge Fernández Díaz, ministro del Interior, en un curso de la UCAV.

Promoción y Coordinación de la USAL.

Según se argumenta en ese recurso de reposición, que la USAL ha preferido presentar antes de acudir al juzgado optando por un recurso contencioso-administrativo, «las ba-

ses de la convocatoria establecen que todos los docentes que impartan las enseñanzas en la Escuela de Policía deben ser profesores titulares de universidad o superiores, es decir, catedráticos, nada de lo cual ha podido acreditar la UCAV», y «a la vista

de esa realidad no se la debería haber adjudicado ese servicio». La Universidad de Salamanca, por el contrario y cumpliendo con lo exigible, «ha acreditado que todo el equipo directivo y docente cumple con esos requisitos», aseguró el vicerrector.

El recurso de reposición, añadió Domínguez, aporta varios argumentos a su favor acudiendo a la jurisprudencia existente al respecto y también defiende «que no ha sido correcta la constitución de la mesa de contratación», ya que no se han seguido bien los pasos que establecen que en la primera reunión se abren los sobres que tratan el asunto de la solvencia técnica, en la segunda los que describen los valores académicos y en la tercera los que concretan los aspectos económicos, «y además entre una reunión y otra ha habido cambios en los integrantes».

La USAL esperará ahora a la respuesta a su recurso de reposición, planteado por esa vía «para no tener que ir al juzgado para revertirlo», recordando que «esta Universidad sigue teniendo disponibilidad para impartir esas enseñanzas, como ha venido haciendo».